

 Empresa Social del Estado Solución Salud	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"			 GOBERNACIÓN DEL META
	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			
	Código FR-CP-18	Versión 1	Fecha Vigencia 2024/06/21	

Villavicencio, 22 AGO 2025

Señor(a):

Nombre completo del contratista:	ANA MILENA VARGAS PINZON
Documento de Identificación:	1121873521
Ocupación:	TECNICO
Número de contacto:	3133278558
Correo:	tekoamilenavargas@gmail.com
Ciudad:	Puerto Gaitan

La Empresa Social del Estado del Departamento del Meta - E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD", en adelante **E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"**, lo invita a la celebración de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR EN ENFERMERIA EN LOS MUNICIPIOS DE PTO GAITAN Y PTO LOPEZ (UNIDAD 1) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCION Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICION DEL ICBF EN LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 238135 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS- ICBF Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SOLUCION SALUD** Las obligaciones a ejecutar para la consolidación del objeto contractual se encuentran enmarcadas dentro del estudio previo y sus anexos los cuales se encuentran publicados en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Con el fin de adelantar el proceso de contratación, LA E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD", le solicita los documentos relacionados a continuación:

No.	DOCUMENTO	APLICA	NO APLICA
1	Propuesta	X	
2	Formato único hoja de vida de la función pública. SIGEP II	X	
3	Publicación proactiva declaración bienes rentas y registro de conflicto de interés	X	
4	Copia documento de identificación. (copia de ambas caras legibles)	X	
5	Foto reciente 3 x 4, en físico o digital	X	
6	Soportes que acrediten la formación académica consignada en la hoja de vida. (Diploma y Acta de Grado)	X	
7	Soportes que acrediten la experiencia consignada en la hoja de vida.	X	
8	Copia del Registro Único Tributario RUT. (Vigente)	X	

 Empresa Social del Estado Solución Salud	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"				 GOBERNACIÓN DEL META
	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN				
	Código FR-CP-18	Versión 1	Fecha Vigencia 2024/06/21	Página 2 de 37	

9	Aporte documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años), Este requisito se validará en la etapa de selección del proveedor.	X	
10	Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados. (No mayor a 30 días)	X	
11	Certificado afiliación sistema de salud, planilla afiliación o copia de ADRES, como cotizante nivel contributivo y certificado de afiliación a pensión - Persona Natural. (No mayor a 30 días)	X	
12	Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación - Persona Natural. (No mayor a 30 días)	X	
13	Certificado de antecedentes fiscales, expedido por Contraloría General de la República - Persona Natural. (No mayor a 30 días)	X	
14	Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional - Persona Natural. (No mayor a 30 días)	X	
15	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, RNMC - Persona Natural. (No mayor a 30 días)	X	
16	Certificación de antecedentes de delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, Decreto No.753 de 2019 - Persona Natural. (No mayor a 30 días)	X	
17	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente, Ley 2097 del 2 de julio del 2021- Persona Natural. (No mayor a 30 días)	X	
18	Declaración SARLAF – Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - Persona Natural. (No mayor a 30 días)	X	
19	Certificación de Compromiso de Seguridad y Confidencialidad - Persona Natural. (No mayor a 30 días)	X	
20	Certificado médico de salud ocupacional legible, expedición no mayor a un (1) año – Área de la Salud / No mayor a dos (2) años – Administrativos	X	
21	Certificado de antecedentes disciplinarios legible expedido por la entidad correspondiente (cuando aplique según la profesión. Ejemplo: Médicos certificación del Tribunal Nacional de Ética Médica).		x
22	Tarjeta profesional legible.		
DOCUMENTOS ADICIONALES			
23	Certificado en Atención Integral en Víctimas de Violencia Sexual – (Personal Asistencial)	-	-
24	Carnet de Vacunación que incluya vacuna fiebre amarilla y Hepatitis B - (Personal Asistencial)	-	-
25	Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS (Si aplica)	-	-

 Empresa Social del Estado SOLUCIÓN SALUD	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"				 GOBERNACIÓN DEL META
	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN				
	Código FR-CP-18	Versión 1	Fecha Vigencia 2024/06/21	Página 4 de 37	

El valor del Contrato de prestación de servicios es por la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.500.000)** por un término de ejecución de **trece (13) días y cuatro (4) meses**.

La E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" del Departamento del Meta, pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: un primer pago parcial correspondiente por el mes de agosto por 100 usuarios caracterizados en el servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición del ICBF por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.500.000) y cuatro(4) mensualidades vencidas cada una por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.500.000) lo anterior de acuerdo al cumplimiento de las actividades pactadas en las obligaciones específicas y a las cantidades establecidas en la guía operativa del servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición emitida por el ICBF y a la entrega del informe de ejecución de las obligaciones contractuales, por parte de contratista, previo informe y certificación de cumplimiento.

Deberá presentarse dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes al recibo de la presente invitación a través de la plataforma SECOP.

Dentro del contenido de la propuesta, el proveedor deberá manifestar, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la ley 1474 de 2011.

Finalmente, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre LA E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Cordialmente,


MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ
Gerente
E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"

Proyecto: Jaime Alejandro Daza Daza